



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01624/2024

VISTO:

- Decreto Exento N°1360 de fecha 13 de junio del 2023 que Aprueba el Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, para la ejecución de la iniciativa "Transferencia programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad", Código BIP 40047223-02024.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Supremo N° 250 de 2004, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
- Decreto N°1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander.
- Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias.
- Decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue; decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021.
- Decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
- Decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
- Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18.01.2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control.
- Decreto exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.
- Memo de adquisiciones N°00091/2024, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, que solicita la adquisición de sillas de ruedas deportivas tipo handbike.
- Resoluciones N° 7, de 2019, N° 16, de 2020 y N° 14, de 2022, todas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en adelante e indistintamente La Municipalidad, realiza permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. Que, en el marco del convenio de transferencia entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de San Pedro de Atacama para la ejecución de la iniciativa "Transferencia programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad", aprobado por Decreto Exento N° 01360/2023, de fecha 13 de junio de 2023, se requiere realizar la adquisición sillas de ruedas deportivas o de paseo tipo handbikes.
3. Que, según lo indicado en Memo de Adquisiciones N°00091/2024 de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, se requiere adquirir sillas de ruedas deportivas o de paseo, también conocidas como "handbikes", para los usuarios que lo requieran, en el marco de la implementación del Programa de Apoyos y Cuidados Integrales para Personas con Discapacidad, con el objeto de proveer de estos dispositivos a personas registradas en el catastro de usuarios con movilidad reducida de dicho Programa.

4. Que, la unidad de bases y licitaciones ha constatado en el portal web www.mercadopublico.cl que no existen Convenios Marco vigentes de estas características en materia de este tipo de servicios requeridos.
5. Que, en consecuencia, corresponde a la Municipalidad de San Pedro de Atacama, seleccionar a la persona o entidad proveedora de los bienes, a través de Licitación Pública, siendo necesario establecer un procedimiento especial que regule los requisitos a los que deben sujetarse las entidades del rubro en la presentación de sus propuestas, que garantice, además, la transparencia y eficacia en la contratación.

DECRETO:

I.- APRUÉBENSE las Bases de Licitación Pública adjuntas, destinadas a seleccionar a la persona o entidad mediante la cual la Municipalidad de San Pedro de Atacama realizará la “adquisición de sillas de ruedas deportivas o de paseo tipo handbikes”, con el objeto de proveer de estos productos a los beneficiarios de dicho Programa que lo requieran.

II.- LLÁMESE a Licitación Pública para la presentación de propuestas, de conformidad a lo establecido en las presentes bases y sus anexos.

III. DESIGNESE como miembros de la comisión evaluadora y miembros de reemplazo o suplentes a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Jorge Quiroz, Encargado Oficina de Inclusión y Discapacidad DIDECO

Paula Quiñones, Jefatura Áreas Comunitarias DIDECO

Salvador Vera, Encargado de Planificación DIDECO

Suplentes

Suyin Hip Sánchez, Apoyo Técnico de Control y Gestión DIDECO

Elizabeth Pardo, Encargada de Oficina de la Infancia DIDECO

Sergio Cerda, Director DIDECO

IV.- PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

V.- ARCHÍVESE para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00091/2024Memo adquisiciones	22/03/2024

JZS/DAC/JRM/PFM/BPA

Distribución:

SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
 SALVADOR VERA MARTINEZ planificación dirección de desarrollo comunitario
 SUYIN HIP SÁNCHEZ control y gestión dirección de desarrollo comunitario
 PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario
 Jorge Quiroz Flood coordinador discapacidad oficina de discapacidad
 Alonso Andrés Maureira Magna administrativo contable oficina de discapacidad
 JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
 MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal

ELIZABET GAYTAN VALENZUELA encargado de bases y licitaciones (s) sección de bases y licitaciones
BASTIÁN ADOLFO PÉREZ AVELLO técnico de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
CATALINA TEREUCAN MARTINEZ profesional de apoyo sección de bases y licitaciones
ELIZABET GAYTAN VALENZUELA profesional sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionario de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21626364&hash=d7c9d>